

política ó buen comportamiento desde cinco de
Diciembre de mil ochocientos veinte hasta pri-
mero de octubre de mil ochocientos veinte y tres,
que permaneció en esta ciudad, para fines que
le puedan ser conducentes. Entendida por este
Ayuntamiento acuerda: Hacer al Caballero Don
Sindico Personero para que informe

Sobre censo una
taberna

Viere una Instancia de Antonio Burlana
en nombre de su legitimo marido Juana Vidal
por la que suplica se le borse a este de la clase de
tabernero en que se halla puesto, mediante a que
por su situacion se ve obligado a cenar la taberna q.
tiene en la Calle de mediana, por la Varona y de-
mas que contiene. Entendida por este Ayuntamiento
acuerda: Hacer a la caucion de contribuciones p.^o los
quiere conducentes

Entre el Reg.^o D. Juan Casca

Solicitud p.^o Maria
Cabrera

Viere una Instancia de Diego Poy, vecino de
el Partido de San de esta jurisdiccion, por la que
suplica, que previas los informes conducentes, se
le libre documento competente para manicular
a su hijo Juan, quien hallandose en la edad neces-
ria, desea dedicarse a la facultad de bageler. Enten-
dida por este Ayuntamiento acuerda: Hacer al Sindico
Personero para que informe

Sobre venta de
agua de nieve

Viere una Instancia de Jose Mas, Vicente
Azer., Raymundo Mollo, Juan. co. Aguas, y Juan. co. M.
bustos, expendedores de agua de nieve en esta
ciudad, por la que dicen que todos los años tie-
nen de contribucion en la citacion de verano, establecer

